



VISTO la Resolución Decanal Nro. 297/2013, por la que se Acepta la renuncia presentada por la Mg. Paola MARTELOTTO en el Departamento de Computación; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 297/2013 es ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 297/2013, por la que se Acepta la renuncia presentada por la Mg. Paola MARTELOTTO (D.N.I. N° 24.521.092), en cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, Efectivo, con Dedicación Semi Exclusiva en el Departamento de Computación (Código 2-56), ello a partir del 01 de Agosto del año 2013.


ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.


DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°:

186

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.